

los valores encontrados (y tomados) en Lima en las diversas casas que en ella tenían los jesuítas fueron: en plata labrada, 52.000 marcos; en oro, 7.000 castellanos; en plata y oro *sellados*, 180.000 pesos.

§ II.—Méjico.

Los libelos infamatorios publicados en Europa contra la Compañía pasaron el Atlántico; poca mella hicieron en los dominios de Ultramar, porque sus habitantes, acostumbrados por casi dos siglos al trato familiar y frecuente de los Padres, no dieron importancia alguna á aquéllos, tomándolos como tejidos de calumniosas invenciones. No así los jesuítas.

Tenían harta experiencia de que los Prelados de última promoción les eran en general adversos, y no podían dar escasa significación á los hechos de Portugal y Francia. Vivían, pues, si no prevenidos para los efectos del decreto de Carlos III, desconfiados al menos de que fuese dura la tranquilidad de que en América gozaban.

Entre los Prelados desafectos á la Com-

pañía descollaba el Illmo. Sr. D. Francisco Antonio de Lorenzana, Arzobispo de Méjico, en cuya disposición de ánimo fundaron Aranda y Roda su presentación para la metropolitana de Nueva España.

Por Virrey de Méjico estaba en 1767 D. Francisco de Croix, Marqués de Croix y Teniente General de ejército, caballero recto y honrado, sin más conocimientos para gobernar virreinato tan florido que el de las Ordenanzas militares, ó los bebidos en los estatutos de las antiguas Ordenes ecuestres de San Juan de Acre ó Calatrava.

Con estas dos ruedas caminaba el virreinato de Méjico en lo espiritual y temporal cuando se recibió el decreto de expulsión.

No mucho antes de su recepción llegaron de España algunos regimientos de tropas veteranas, como si los áulicos del Sr. D. Carlos III barruntaran que la expulsión de los Padres del territorio mejicano pudiera no ser tan pacífica como en otras partes, y así lo acreditó el tiempo, como veremos.

El Virrey, Marqués de Croix, abrió el primero y segundo sobre de los tres que contenía el oficio que Bucareli le había remitido desde la Habana, y se paró ante el tercero, en cuya cubierta se le ordenaba que mantuviera aquel pliego cerrado hasta el 24 de Junio (1).

Llegó el temido día designado por Aranda, y el tercer pliego se abrió, ya pasada buena parte de la noche, á presencia del Arzobispo, de los Oidores de la Real Audiencia, del capitán de la *Acordada* y de otros funcionarios, sabedores con la antelación debida de lo que contenían el primero y segundo pliego.

A las personas dichas agregó el Virrey el presbítero D. José Hogal, dueño de la única imprenta que había en Méjico á la fecha; pero se le encerró disimuladamente. Se procedió in continenti á nombrar los que habían de apersonarse con la fuerza armada para dar cumplimiento á lo ordenado por Su Majestad Católica.

El decano de la Real Audiencia, D. Do-

---

(1) Fiesta de primera clase para la masonería.

mingo Valcárcel, fué nombrado por el Virrey para ejecutor en la Casa profesa. Era el decano hombre de grande rectitud y firmeza; no bien se oyó nombrar para comisión tan desgraciada se puso en pie, y con notable espanto de la concurrencia, no sólo dijo al Virrey que no desempeñaría semejante comisión, sino que, aduciendo razones legales, procuró disuadir al Virrey del cumplimiento de las cédulas recibidas, terminando por hacer un caluroso elogio de los Padres de la Compañía.

Dejemos á la consideración de los que conozcan la manera de ser de nuestras colonias en 1767 el efecto que produciría en el Virrey y concurrentes la noble actitud del Regente, sobre todo cuando desconcertado el Marqués de Croix con las razones aducidas por Valcárcel, é irritado por la contradicción que sufría, mandó imperiosamente al magistrado que diera cumplimiento á lo que en nombre de S. M. se le ordenaba. Pero todo en vano, porque Valcárcel se negó resueltamente á ser el ejecutor de aquella orden.

Impúsole el Virrey la pena de arresto

en la misma pieza donde estaban, hasta que la orden del Soberano quedara plenamente ejecutada.

El individuo que ocupó el sitio desdenado por Valcárcel no deja de tener su celebridad en la historia colonial de aquellos tiempos. Fué D. José Antonio de Areche, fiscal de la Audiencia de Manila, riguroso juez de residencia del anterior Virrey de Méjico, Marqués de Cruillas, y en 1777 torcedor perpetuo del Teniente General D. Manuel de Guirior, que lo era del Perú cuando fué á él Areche como Visitador y Superintendente extraordinario de Hacienda.

Areche, previas las formalidades de apoderarse del Rector, etc., hizo juntar la comunidad en la capilla doméstica á las cuatro de la mañana. Reunidos todos allí, se les leyó el real decreto y se les mandó que lo suscribiesen de propia mano.

Ya habían puesto muchos su firma, cuando uno de los Padres hizo observar á Areche que, estando allí el Santísimo Sacramento, no se podían ejercer actos judiciales.

Aterrado Areche, se disculpó sinceramente y preguntó á los Padres si sería lo mejor trasladar el Santísimo á otra capilla.

—«No;—respondió el que había hecho la observación,—nosotros mismos lo consumiremos aquí, y este divino manjar fortalecerá nuestras almas.

—»¿Cómo? ¿Ustedes mismos? ¿Y en estas circunstancias?—decía atónito el severo Areche.

—»Sí;—respondieron todos unánimemente,—¿qué mejor ocasión que ésta para recibir el que es viático de peregrinantes y consuelo de affigidos?»

Mientras los Padres y Hermanos comulgaban, Areche, arrodillado, no podía contener las lágrimas.

El ejecutor del decreto en el Colegio Máximo fué el Sr. D. José Gálvez, Visitador actual del virreinato, después Marqués de la Sonora y Ministro de Carlos III. A sus imprudentes reformas y excesivo celo administrativo en lo concerniente á las colonias americanas se debió la prematura independencia de ellas.

Hacemos aquí especial mención de

este caballero porque, no obstante de lo apretado del decreto acerca de lo que se había de permitir sacar á los Padres y de lo poco afecto que les era, quedó tan sorprendido de la resignación de los jesuitas que les concedió sacar cuanto prudentemente desearon para alivio del largo viaje que en breve debían hacer.

Hallábase en Querétaro haciendo la visita anual el P. Provincial, Salvador de la Gándara, y cuenta una tradición muy recibida y continuada en dicho punto que, visitando el Provincial á una religiosa capuchina tenida por santa, le preguntó ésta si había traído consigo muchos Padres. Dijole el Provincial los nombres, y la religiosa le añadió que volvería á la capital con grande acompañamiento.

Al día siguiente se intimó el decreto á los Padres de Querétaro; concluída la lectura se arrodilló el Provincial, todos tras él, y empezó á recitar el *Te Deum* con voz firme, contestando todos los presentes con no menos serenidad y recogimiento.

Algo de esto le faltó al Sr. Martínez de la Concha, otro de los ejecutores, por-

que teniendo reunida por su orden la comunidad del Colegio de San Ildefonso, y desplegado con la gravedad que el caso requería el papel copia del decreto, tembloroso y cortada la voz por la novedad del asunto, siéndole muy difícil la lectura, se lo tomó de las manos el Rector y lo acabó de leer á sus súbditos.

El Provincial, muy buscado por el Virrey, fué conducido á Méjico con una escolta de cincuenta dragones, y así fué bien acompañado.

Mientras cada uno de los comisionados iba á cumplir con las prescripciones comunicadas, llamó el Virrey al Sr. Hoggal, y llevándolo á uno de los balcones de Palacio y enseñándole un papel, le dijo: «Ahora mismo hace V. imprimir este bando; y si de su contenido se trasluce algo antes de que se publique á la mañana, lo ahorco á V. de este mismo balcón.»

Dícese que Hoggal se encerró en su imprenta, y que, *ad cautelam*, hizo por sí mismo la caja y tirada del bando, que llevó impreso á S. E. antes de la hora que éste le había fijado.

Se ha hecho célebre este bando por el final; pero yo, á la verdad, creo que el comienzo no desdice del fin; pondremos uno y otro por ser breves.

«Hago saber á todos los habitantes de este Imperio que el Rey nuestro señor, por resulta de las ocurrencias pasadas, y para cumplir con la primitiva obligación con que Dios le concedió la corona, de conservar ilesos los soberanos respetos de ella, y de mantener sus leales y amados pueblos en subordinación, tranquilidad y justicia, además de otros gravísimas causas que reserva en su real ánimo, se ha dignado mandar, etc.»

«Me veré precisado á usar del último rigor y de ejecución militar contra los que en público ó secreto hicieren con este motivo conversaciones, juntas, asambleas, corrillos y discursos de palabra ó por escrito; pues de una vez para lo venidero deben saber los súbditos del gran monarca que ocupa el trono de España que nacieron para callar y obedecer, y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del gobierno.»

El arresto de los Padres no presentó en algunos puntos del virreinato de Méjico el mismo tranquilo aspecto que en la capital. Guanajuato, célebre por sus minas, no toleró impunemente la salida de los Padres.

Tenía esta opulenta ciudad por patrón á San Ignacio, y á honor suyo hacia tres años que acababa de levantarle una suntuosa iglesia en que, á decir de un historiador, «la plata y el tisú se emplearon en ella para los usos más insignificantes».

Cuando corrió por el pueblo la voz del allanamiento del Colegio se amotinó el vecindario, y forzando las puertas sacaron á los Padres para ponerlos en lugar seguro. Hay quien dice que los ocultaron en una mina.

La autoridad de Guanajuato no sabía qué partido tomar en vista de lo que sucedía; los mismos Padres la sacaron del embarazo en que se hallaba pidiendo y suplicando al pueblo se aquietase y les permitiese volver al Colegio para obedecer puntualmente cuanto se prescribía en el decreto de expulsión.

Convencido el pueblo á ruegos de los Padres, se logró que el tumulto no pasara á más.

Poco después el Visitador Gálvez hizo ahorcar á algunos de los más activos en la ocurrencia dicha, é impuso á los operarios un tributo de 8.000 pesos anuales, que pagó por largos años. «Pena terrible que influyó mucho en la revolución de 1810, que fué comienzo de la independencia mejicana.»

También hubo en San Luis de Potosí alguna conmoción popular con motivo de la salida de los Padres. El pueblo, indignado, cortó los tiros de las mulas uncidas á los coches en que iban los extrañados, y los Padres tuvieron que apaciguar al pueblo, que al fin les dejó proseguir su viaje.

Lo más serio de todo ocurrió en San Luis de la Paz, población fundada por los jesuitas, y en la que, por excepción, tenían la cura de almas. El 25 de Junio en la noche les fué notificada la pragmática sanción de Carlos III extrañándolos de sus dominios.

El comisionado dijo á los Padres que debía habérseles leído la pragmática al amanecer; pero que temeroso de la mucha gente que había acudido de los pueblos inmediatos á celebrar la Octava del Corpus, que era el mismo 25, no se había atrevido á hacerlo hasta aquella hora.

Los Padres oyeron sumisos el contenido del decreto, y el Superior, por todos, respondió que estaban prontos á obedecer la orden del Soberano.

No pudieron ser tan secretos los pasos del comisionado que el pueblo no cayera en la cuenta de que se trataba algo contra los Padres. Puesto en armas y avisados los lugares inmediatos, se prepararon todos á impedir por la fuerza la salida.

El ejecutor se vió comprometido y buscó seguro refugio entre los mismos Padres, ordenando al Rector que todo quedase en suspenso hasta que, avisado el Virrey de lo ocurrido, le enviara tropas.

Aprovecharon los Padres este interregno para persuadir á sus feligreses que desistieran de la actitud que habían tomado; al cabo de once días de disuasiones y rue-

gos consiguieron que aquellos pueblos, dispuestos á todo en favor de los Padres, depusieran las armas y los dejaran marchar á unirse con sus Hermanos.

Cuando se emprendió el viaje de Méjico á Veracruz, todas las familias principales ofrecieron á porfía sus coches á los desterrados hasta pasado Puebla de los Angeles, donde terminaba entonces el camino carretero á Veracruz.

Instaban las señoras principales al Visitador Gálvez que, ya que no les permitía despedirse personalmente de los Padres, no les negase auxiliarlos para tan largo viaje, como en aquellas circunstancias se lo exigían la piedad, el afecto y la liberalidad, virtudes que entonces, como ahora, formaban un bello distintivo de las matronas americanas.

Poco nos resta ya que decir guardando la brevedad prometida.

En todas las demás Casas de la Provincia mejicana se obedecieron las órdenes del Rey con la misma presteza y sumisión que en Méjico, y en cuantas partes se puso alguna resistencia por parte del pueblo

para que no se llevara á efecto, trabajaron los Padres empeñadamente para que se acatara.

Mentís más público y solemne no podía darse á lo contenido en la pragmática sanción del Sr. D. Carlos III.

Mientras se disponían las embarcaciones que de Veracruz á Europa habían de conducir á los deportados, se reunían todos los Padres en los conventos de San Agustín, San Francisco, la Merced y en el Colegio que allí tenía la Compañía, pero siempre custodiados por tropas.

Al punto se empezó con ardor el estudio de la lengua italiana, pues en Italia debían ser echados, y no se desatendieron en estas circunstancias ni los demás estudios, ni mucho menos el aprovechamiento de espíritu.

Antes de embarcarse, todos hicieron los ejercicios de San Ignacio, pues quedaba por correr lo más arduo de la carrera.

Vispera de la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús tuvo lugar en Méjico el arresto de los Padres; sus iglesias se quedaron adornadas, pero al deífico Corazón plugo,

más que la fiesta que le dedicaban, escribir en él los nombres de sus fieles y perseguidos compañeros.

§ III.— Chile.

Dos palabras no más acerca de Chile, por una singularidad que hubo en aquel reino al tiempo de la expulsión. Quien de ella ó de cualquiera otra de las llevadas á cabo en los dominios de S. M. C. quiera mayores ampliaciones, vea la *Colección de documentos inéditos* que en 1868 publicó en París el P. Augusto Carayón, S. J.

En ella cita una carta del P. Pedro Weigartner, alemán y misionero de la Compañía en Chile, el cual, como testigo de vista por haber sido de los arrestados, debe merecernos entero crédito en cuanto acerca de este asunto nos transmita. De ella es casi todo cuanto aquí insertamos.

Comunicados al Gobernador de Chile, Brigadier D. Antonio Guill y Gonzaga, aquellos tres pliegos del Presidente Conde de Aranda, echáronse á discurrir los chilenos cuál sería la causa de haber atrave-

sado un oficial la cordillera en tiempo de nieves.

La concentración de tropas que siguió en breve á la llegada del oficial hizo presumir á muchos que se iba á romper la paz con Inglaterra, y á algunos más avisados que se trataba de dar un golpe á los jesuitas.

Fundaban esta presunción, á lo que entiendo, en que las tropas se reunían hacia los puntos donde, por ser del interior, no habían de desembarcar los enemigos y los Padres tenían residencias ó Colegios.

Era el Gobernador Guill y Gonzaga algo encogido de carácter, buen cristiano (fanático le llama el Sr. Barros Arana); su dolor y sentimiento al leer los comunicados fué grande, y no menor su perplejidad para evacuar el encargo.

Constábale perfectamente que, al menos los jesuitas de Chile, no habían dado motivo alguno para su expatriación; pero contra su voluntad tuvo que poner en práctica lo que se le prescribía.

El 7 de Agosto llegó la comunicación